I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado válido para ser reducido a Escritura Pública

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1º - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. Nº2

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CERTIFICADO Nº
12/15
FECHA DE APROBACION
17-08-2015
Nº ROL DE AVALUO SII
143-015

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 1º de la Ley Nº 20.671, modificada

B) La Solicitud de Permiso y Recepción Definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspon expediente Nº 06/15 de fecha 24-07-15

C) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 06/15 de fecha 24-07-15

D) Los antecedentes exigidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO.

1) Otorgar Certificado de Regulariación que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la ampliación de l vivienda social existente con una superficie de 43,16 m2, ubicada en 01 PISO ubicada en PASAJE ANDROMEDA

Nº 7681 Lote 226 Manzana --- Loteo RAUL MAZZONE

sector URBANO de conformidad a plano esquematico y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

Las superficies son las siguientes:

SUP. EDIF. PRIMITIVA (m2)	SUP. A REGULARIZAR (m2)	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)
6,75	43,16	129,50

2) Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAIME RAUL NUÑEZ SANCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Artículo 1º de la Ley Nº 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Artículo 22º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre responsabilidad de los funcionarios.

3) Individualización del Arquitecto (ver nota):

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MARIA XIMENA DELANO SALINAS	

NOTA: según artículo 17 LGUC.

Reducido a Escritura Pública con fecha --- Repertorio Nº --- ante el Notario Público ---

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - DIRECTOR - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO - CERRILLOS

SCS/PCI/AAB/GEC/Amab
Certificado Ley 20.772 Nº 12/15